

## CONVOCATORIA AL INCENTIVO DE LOS MEJORES PUNTAJES ICFES SABER 11-2026, PARA ASOCIADOS DE FINANCIERA COAGROSUR.

El Comité de Educación de la Cooperativa Financiera Coagrosur, se complace en anunciar la apertura de una convocatoria destinada a premiar a los asociados con los mejores puntajes en las pruebas ICFES SABER 11 correspondientes a la vigencia 2026.

1. **OBJETO:** Esta iniciativa tiene como objetivo reconocer y fomentar el esfuerzo y la dedicación de la población estudiantil asociada en los municipios donde la Cooperativa Financiera Coagrosur tiene presencia.
2. **REQUISITOS:** Los aspirantes a participar de esta Convocatoria deberán cumplir como mínimo con los siguientes requisitos:
  - a. Ser asociado hábil de la Cooperativa, tener mínimo \$70.000 en aportes sociales, \$50.000 en ahorros y estar al día con las obligaciones contraídas (créditos, PAP).
  - b. Solo serán tenidos en cuenta quienes hayan presentado las pruebas **ICFES Saber 11 por primera vez en el calendario A del año 2026**. La selección se realizará con base en los resultados obtenidos en dichas pruebas.
  - c. Si no es asociado y desea participar puede afiliarse hasta el **15** de septiembre de 2026.
  - d. Presentar un oficio remisario dirigido al Comité de Educación en medio físico en cada una de las agencias o escaneado al correo [social@financieracoagrosur.com](mailto:social@financieracoagrosur.com), acompañado de una copia del documento de identidad y el resultado de las pruebas, con un puntaje mínimo de 280 puntos.
3. **INCENTIVOS:** La Cooperativa FINANCIERA COAGROSUR a través del Comité de educación según acta N° 255 del 17 de julio de 2026, aprobó incentivar a los sesenta (60) mejores puntajes, quienes recibirán premios detallados en la siguiente tabla:

| INCENTIVO ECONOMICO MEJORES PUNTAJES ICFES SABER 2026 |                 |        |
|-------------------------------------------------------|-----------------|--------|
| CLASIFICACIÓN                                         | VALOR INCENTIVO | PREMIO |
| PRIMERO                                               | \$ 200.000      | + PC   |
| SEGUNDO                                               | \$ 600.000      |        |
| TERCERO                                               | \$ 500.000      |        |
| CUARTO                                                | \$ 450.000      |        |
| QUINTO                                                | \$ 400.000      |        |
| SEXTO                                                 | \$ 350.000      |        |
| SEPTIMO                                               | \$ 300.000      |        |
| OCTAVO                                                | \$ 250.000      |        |
| NOVENO                                                | \$ 250.000      |        |
| DECIMO                                                | \$ 200.000      |        |
| UN DECIMO AL SEXAGESIMO                               | \$ 150.000      |        |



4. **SELECCIÓN:** La selección de los beneficiarios se hará teniendo en cuenta los resultados de las pruebas ICFES Saber 11 calendario A del año 2026.

- a) En caso de empate en los puntajes de las pruebas, se priorizará la antigüedad como asociado. Si el empate persiste, se desempatará según la fecha de radicación del oficio.
- b) Los ganadores de los incentivos, deben realizar el curso de cooperativismo certificado.

5. **RADICACIÓN DE DOCUMENTOS:** Las postulaciones a la convocatoria y radicación de documentos se harán en físico en cada una de las agencias o escaneado al correo [social@financieracoagrosur.com](mailto:social@financieracoagrosur.com) desde el 25 de septiembre al 10 de octubre de 2026.

6. **INFORMACIÓN.** Información adicional o aclaraciones respecto a la convocatoria puede solicitarse a través del correo [social@financieracoagrosur.com](mailto:social@financieracoagrosur.com) al PBX: 3330333503 Ext: 530, celular 3174365820 o en cualquiera de nuestras oficinas.

Dado en Santa Rosa del Sur, Bolívar a los diecisiete (17) días del mes de julio de 2026.

Atentamente

ORIGINAL FIRMADO

**DISNEY BARRETO ARDILA**

Gerente General

ORIGINAL FIRMADO

**YANIRIS MARCELA GONZALEZ IBARRA**

Coordinadora Comité Educación

ORIGINAL FIRMADO

**ZENAIDA SANABRIA SOLER**

Secretaria Comité Educación

